

“2021 – Año del Bicentenario de la muerte del Caudillo Francisco Ramírez”.-

Paraná, 18 de junio de 2021.-

La Encuesta Permanente de Hogares continúa en las modalidades presencial y telefónica.

La **Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Entre Ríos** informa que los equipos de trabajo de la **Encuesta Permanente de Hogares**, que se realiza en los aglomerados urbanos de Concordia y Gran Paraná (Colonia Avellaneda, Oro Verde, Paraná, San Benito y Sauce Montrull), continúan con sus tareas de relevamiento bajo estricto protocolo en las **modalidades presencial o telefónica**, según corresponda a los parámetros epidemiológicos y sanitarios de las localidades en este nuevo marco normativo donde rige el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DISPO). De esta manera se protege la salud y la seguridad del personal del organismo y de la población encuestada.

Este operativo tiene como objetivo la construcción de indicadores demográficos, ocupacionales y migratorios, además de las características habitacionales, educacionales y de ingresos de la población. A su vez, ofrece información sobre las distintas categorías ocupacionales clasificadas en patrones, cuenta propia, asalariados y trabajadores familiares sin remuneración, lo que permite distinguir aspectos específicos de las actividades de cada uno de ellos.

Las respuestas que brinda la población encuestada, que es una muestra que representa a la población total, son fundamentales para la continuidad de la producción, difusión y calidad de las estadísticas oficiales, y están protegidas por riguroso secreto estadístico por la Ley Nacional 17.622, y la Ley Provincial 8.910, ambas leyes también, establecen su obligatoriedad de responder esta y otras encuestas según corresponda.

Es importante saber **la identidad de los encuestadores, supervisores y coordinadores** que se contacten con los hogares a encuestar a través de una carta oficial, **se puede verificar** en el sitio web del organismo: <https://www.entrerios.gov.ar/dgec/encuestadores/>, al correo oficial infodec@entrerios.gov.ar, y también llamando al teléfono 0343 – 4207831 de lunes a viernes en el horario de 7 hs. a 13 hs.